

# Régimen simplificado para la importación de productos de línea blanca

## Objetos permitidos

(uso doméstico)

- Aires acondicionados
- Heladeras y freezers
- Lavarropas, secarropas y equipos de funciones combinadas
- Lavavajillas
- Hornos y cocinas, todos eléctricos
- Calefones, termotanques y calderas; todos eléctricos

## Franquicias de equipaje

**No aplica.**

## ¿Qué impuestos aplican?

- Derechos de importación
- IVA
- Ganancias
- Impuestos internos (de corresponder)
- Tasa estadística

## Topes permitidos

- Uno por especie por año
- Viajeros **mayores de 16 años**

## Formulario OM2153-A

Se deberá completar y presentar (disponible en la sección "Formularios" de [www.arca.gov.ar](http://www.arca.gov.ar)). Tendrá carácter de **Declaración Jurada.**

